

de una Corporación, solo es en la Zona Libre", dijo.

Trabajar en conjunto con la Corporación, según Adebél. Digifoto: Salgueiro

primeros interesados en el desarrollo turístico regional", finalizó.



Rechazan la decisión del juez, porque legalmente todavía no están "despedidos". Digifoto: Salgueiro



En "Semeruco", afectadas 136 familias, dispuestas a defenderse. Digifoto: Salgueiro

Ex petroleros del CRP

Crean brigada de seguridad para evitar desalojos de viviendas

ANTONIO SALGUEIRO (CNP 4265)

Ex gerentes y trabajadores del Centro Refinador Paraguayaná (CRP) están vigilantes y crearon una brigada de seguridad con los vecinos para evitar el posible desalojo por la fuerza de las viviendas que tienen alquiladas a Pdvsa en Judibana y la Comunidad Cardón.

David Nieves, escogido coordinador de seguridad en la comunidad "Los Semerucos", expresó que este es un punto de partida fundamental donde los vecinos, familias y niños elaboraron un programa para rescatar la seguridad y la garantía de sus bienes.

Indicó que después de la entrega de la misiva en el Destacamento 44 de la Guardia Nacional, el pasado sábado se constituyó una comisión de seguridad integrada por 25 vecinos.

Apuntó que no sólo el respal-

do es interno, sino también cuentan con el apoyo de la sociedad civil, distintas ONG y los empresarios, indicando que "no estamos solos".

A la calle

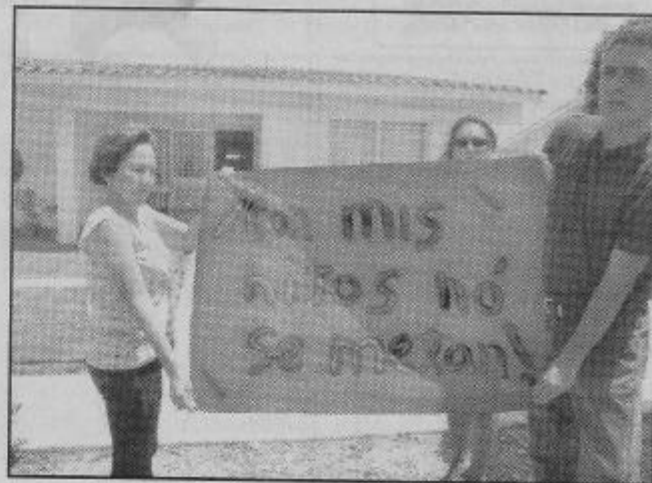
Anunció que las acciones de calle continuarán y entre las actividades pautadas para este lunes 19, está la celebración de la asamblea en la Plaza de Judibana y la presencia nuevamente ante el Tribunal, para manifestar una vez más que la decisión del juez Camilo Hurtado Lores, está fuera de las leyes y la Constitución.

Todavía no

En la urbanización "Semeruco" de la Comunidad Cardón hay 136 familias afectadas por la medida dictada por el juez y otro número superior en Campo Médico de Judibana, que llega a 390. Una de las personas involucradas en la situación, expresó

que "lo más importante es que estamos en constantes reuniones y muy unidos para fortalecer nuestra integridad". Argumentó que no se puede calificar de "despidos", porque hay introducida una demanda contra Pdvsa (CRP) y todavía no está decidida,

mientras tanto "nosotros tenemos un vínculo con el patrón. Hasta tanto no se paguen las prestaciones, un empleado no puede decir que está despedido. Por tanto, todavía no podemos desalojar las viviendas", dijo una de las afectadas.



Entre los más perjudicados, los niños. Digifoto: Salgueiro